



## Lanza segunda versión del Premio “Territorio Circular”

Coyhaique-. El [programa Territorio Circular](#), una iniciativa de Corfo y el Ministerio del Medio Ambiente implementada por Sofofa Hub, anunció la apertura de la segunda versión del Premio a la Economía Circular.

En la edición 2023, más de 120 postulaciones fueron recibidas y 9 empresas destacaron por su liderazgo en las zonas norte, centro y sur del país. Así lo informó Humberto Marín Leiva, director de Corfo Aysén, indicando que “estamos comprometidos con la promoción de la economía circular, un eje transversal de nuestra gestión que busca transformar la competitividad de las empresas chilenas”.

Agregó que “apoyar a las empresas en su transición hacia modelos más sostenibles no solo mejora su competitividad, sino que también nos permite avanzar hacia un modelo económico más resiliente y respetuoso con el medio ambiente”.

El concurso, que en esta versión cuenta con la colaboración de la [Fundación Ellen MacArthur](#), busca identificar y dar visibilidad a soluciones circulares implementadas por pequeñas, medianas y grandes empresas que estén incorporando modelos circulares a sus procesos productivos, ya sea de manera individual o colaborativa.

Asimismo, Marín explicó que se han adaptado los procesos para garantizar una representación regional equilibrada, con la creación de categorías según el tamaño de la empresa y la escala de medición.

“Solo se aceptan postulaciones de proyectos en ejecución que cuenten con evidencias demostrables, lo que asegura que estamos apoyando iniciativas con un impacto tangible. Queremos que este concurso sea un reflejo del compromiso de Corfo con el desarrollo sostenible en todo el territorio nacional”, concluyó.

### Las categorías de la versión 2024

**Categoría Solución Circular Emergente.** Solución emergente de una empresa que, de manera individual o en colaboración con más actores, ha desarrollado una solución circular con hasta 24 meses de implementación y, por tanto, no cuenta con verificables o registros cuantitativos de los impactos de la solución.

**Categoría Solución Circular Consolidada.** Solución consolidada de una empresa que, de manera individual o en colaboración con más actores, ha desarrollado una solución circular con más de 24 meses de implementación y, por tanto, hay un proceso de mejora continua que garantiza resultados.

Para más información, los interesados deben ingresar al sitio [territoriocircularchile.cl](http://territoriocircularchile.cl)

### EXTRACTO NOTIFICACIÓN

1º Juzgado de Letras de Coyhaique. Rol C-1054-2023 “BANCO DE CHILE CON SERVICIOS STOP CONFLUENCIA LTDA”, juicio de arrendamiento, con fecha 03 de junio de 2024, se dictó la siguiente sentencia definitiva. I.- Que se acoge la demanda, solo en cuanto: 1) se declara terminado el contrato de arrendamiento ya singularizado 2) Se condena solidariamente a los demandados a restituir el bien arrendado dentro de diez días desde que esta sentencia quede en estado de cumplirse y a pagar al demandante, además los siguientes conceptos: a) Las rentas de arrendamiento devengadas entre el 21 de marzo de 2023 y julio de 2023, más el impuesto al valor agregado y el interés pactado en la cláusula décimo tercera del contrato b) A título de cláusula penal, el 3,35% del valor mensual de la renta pactada por cada día de retardo, hasta la efectiva devolución, esto es, desde el 21 de marzo de 2023 hasta el 21 de octubre de 2023, término natural del contrato 3) Se rechaza la demanda en lo demás pedido 4) Cada parte pagara sus costas. Antecedentes en la Secretaría del Tribunal, Secretaría Subrogante.